



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 386

-2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 12 JUL 2019



VISTO:

La Resolución Jefatural N° 107-2019/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según Resolución Jefatural N° 107-2019/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera de Recursos Ordinarios a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el financiamiento de las prestaciones administrativas No Tarifadas – Transferencia Prospectiva por Traslado de Emergencia para el Año Fiscal 2019;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 548,532.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 005:** REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP – (001300) ., por la suma de S/ 57,217.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 006:** GOBIERNO REGIONAL - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301) ., por la suma de S/ 26,249.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 401:** REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000) ., por el importe de S/ 177,682.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 402:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA - (001627) ., por el importe de S/ 42,698.00 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 403:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645) ., por la suma de S/ 79,335.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 404:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646) ., por el importe de S/ 45,201.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 405:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD DE ANGARAES – (001647) ., por la suma de S/ 49,420.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES) ., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648) ., por el importe de S/ 70,730.00 (SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES) ., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la FUENTE





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

**Nro. 386 –2019/GOB-REG-HVCA/GR**

Huancavelica, **12 JUL 2019**

**DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS;** el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 107-2019/SIS, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Objeto**

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **S/ 548,532.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS, para el financiamiento de las prestaciones administrativas No Tarifadas – Transferencia Prospectiva por Traslado de Emergencia para el Año Fiscal 2019; en el marco de los convenios suscritos entre el SIS, los Gobiernos Regionales; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3°.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Maciste Alejandro Díaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019**  
**Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático**  
**( Modificación de Tipo 2)**

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	548,532
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	548,532
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	548,532
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	548,532
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	548,532

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Presupuesto Institucional Modificado
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	177,682
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	177,682
3.999999 SIN PRODUCTO	177,682
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	177,682
20 SALUD	177,682
044 SALUD INDIVIDUAL	177,682
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	177,682
2.3 BIENES Y SERVICIOS	177,682
001300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	57,217
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	57,217
3.999999 SIN PRODUCTO	57,217
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	57,217
20 SALUD	57,217
044 SALUD INDIVIDUAL	57,217
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	57,217
2.3 BIENES Y SERVICIOS	57,217
001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	26,249
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	26,249
3.999999 SIN PRODUCTO	26,249
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	26,249
20 SALUD	26,249
044 SALUD INDIVIDUAL	26,249
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	26,249
2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,249
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	42,698
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	42,698
3.999999 SIN PRODUCTO	42,698
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	42,698
20 SALUD	42,698
044 SALUD INDIVIDUAL	42,698
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	42,698
2.3 BIENES Y SERVICIOS	42,698
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	79,335
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	79,335



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Presupuesto Institucional Modificado
3.999999 SIN PRODUCTO	79,335
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	79,335
20 SALUD	79,335
044 SALUD INDIVIDUAL	79,335
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	79,335
2.3 BIENES Y SERVICIOS	79,335
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	45,201
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	45,201
3.999999 SIN PRODUCTO	45,201
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	45,201
20 SALUD	45,201
044 SALUD INDIVIDUAL	45,201
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	45,201
2.3 BIENES Y SERVICIOS	45,201
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	49,420
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	49,420
3.999999 SIN PRODUCTO	49,420
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	49,420
20 SALUD	49,420
044 SALUD INDIVIDUAL	49,420
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	49,420
2.3 BIENES Y SERVICIOS	49,420
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	70,730
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	70,730
3.999999 SIN PRODUCTO	70,730
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	70,730
20 SALUD	70,730
044 SALUD INDIVIDUAL	70,730
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	70,730
2.3 BIENES Y SERVICIOS	70,730
<b>TOTAL</b>	<b>548,532</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

*Ing. Jorge Quinto Palomares*  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

*Alex W. Molina Vilcas*  
RESPONSABLE PLIEGO